

ORD. N° 9703 / DFRS 16468 / F-50

- ANT.: 1) Ingreso Subtel N° 115.362 de 02.10.2014.
2) Resolución Exenta N° 755 de 2005, y sus modificaciones, Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Responde a solicitud de certificación.

SANTIAGO, **14 OCT. 2014**

A : SR. GONZALO BERTRÁN

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación del equipo modelo DCMA-82, marca WNC, incorporado en el producto 802.11abg Industrial Hotspot, modelo RLX2-IHW-A, marca Prosoft, de Prosoft Technology Inc.. De acuerdo a la información que adjunta, y a lo señalado por el fabricante, el equipo opera en modo 802.11 abg en el rango 2.412 a 2.462 MHz, 5.745 a 5.825 MHz, con una potencia máxima radiada de 150 mW.
2. Al respecto, cabe señalar que la norma técnica de alcance reducido citada en ANT. 2):
 - 2.1. Certifica equipos en las bandas 2.400 a 2.483,5 MHz; 5.150 a 5.250 MHz; 5.250 a 5.350 MHz y 5.725 a 5.850 MHz, que operen al interior de inmuebles con una potencia máxima radiada que no exceda los 150 mW, con técnicas de modulación de espectro ensanchado con secuencia directa o con saltos de frecuencia, monitoreo previo, selección dinámica de canales u otras técnicas de modulación digital que funcionen con un ancho de banda mínimo de 10 MHz y permitan la compartición de frecuencias.
 - 2.2. Indica que deberá demostrarse que se cumple con lo establecido en el Artículo 3° de la norma del ANT. 3), sobre requisitos de seguridad aplicables a instalaciones y equipos que generen ondas electromagnéticas.
3. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), y al compromiso de Prosoft Technology Inc., de limitar la potencia máxima radiada (potencia de salida, más ganancia máxima de antena) y que el equipo se suprimirá la banda de frecuencias 4.945 a 4.985 MHz con la finalidad de cumplir la norma técnica indicada en ANT. 2), esta Subsecretaría de Estado establece que el equipo modelo DCMA-82, marca WNC, incorporado en el producto 802.11abg Industrial Hotspot, modelo RLX2-IHW-A, marca Prosoft, puede ser utilizado en el país solo al interior de inmuebles, de acuerdo con los requisitos técnicos señalados en la normativa vigente.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



OSVALDO CUBILLOS DÍAZ

Jefe Departamento Fiscalización de Redes y Servicios (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: Casilla 52986, sucursal Plaza de Armas, Santiago, Región Metropolitana.
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (a).
- Oficina de Partes.